

Guayaquil, 29 de Marzo del 2005

Señores Accionistas
EVAM S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2004.

Conocido es por ustedes que la actividad económica de EVAM S.A. consiste en la compra venta y administración de Bienes Raíces, área en la que se desenvuelve desde 1.989.

La sociedad está apropiadamente encaminada para conseguir las metas que esta administración se ha planteado con lo cual va a arrancar con pie derecho el año venidero.

Durante el ejercicio económico del 2004 la empresa obtuvo los siguientes resultados:

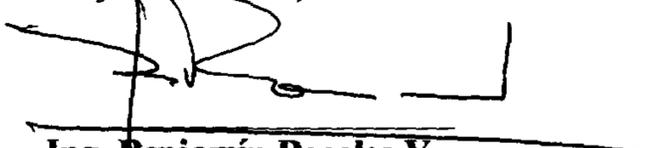
- a) Los Ingresos se ubicaron en los US\$ 25.056,40 (Veinte y Cinco mil Cincuenta y Seis con 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Los Gastos Administrativos ascienden a los US\$ 24.749,57 (Veinte y cuatro mil Setecientos cuarenta y nueve con 57/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- c) Los Gastos Financieros ascienden a los US\$ 156,24 (Ciento cincuenta y seis con 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- d) El resultado al cierre del ejercicio económico del año 2004 luego de la conciliación tributaria y de la participación trabajadores y del impuesto a la renta, arroja una utilidad neta de US\$ 429,24 (Cuatrocientos Veinte y Nueve con 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas, propongo el siguiente destino para la utilidad obtenida:

1.- Que el saldo de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2004, esto es la suma de US\$ 429,24 (Cuatrocientos Veinte y Nueve con 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América), formen parte de la Utilidades No Distribuidas de ejercicios anteriores.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2005.

Muy atentamente,


Ing. Benjamín Rosales V.
Presidente

c.c. Comisario
File

